



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 JUN 2001

RES. HD. N° 501-01

EXPTE.N° 20.123/01.-

VISTO:

La Res.n° 093-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1985, Celsa Mirta Llevaras, LU.N° 2038 que promocionó el 27 de abril de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

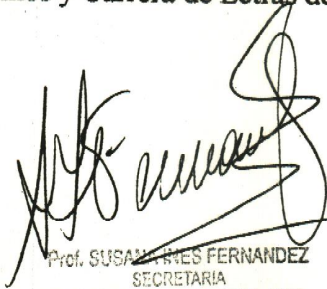
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 093-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1985, Celsa Mirta Llevaras, LU.N° 2038 que promocionó el 27 de abril de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y192.


Prof. SUSANA BIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. C. CATALINA GULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.